

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA
BAJO LA MODALIDAD DE PAGO DIRECTO

RADICACION: 2019-00757-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial presentado por la apoderada general de la parte demandante donde solicita la terminación del proceso, en razón a que MOVIAVAL S.A tiene posesión del vehículo objeto de aprehensión desde el 03 de marzo de 2.022, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

- 1)-** ORDENESE la terminación del proceso APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA BAJO LA MODALIDAD DE PAGO DIRECTO instaurado por MOVIAVAL S.A contra ALBA SOFIA HOYOS MIRANDA, por encontrarse el vehículo objeto de este trámite bajo la posesión de la parte demandante.
- 2)-** ORDÉNESE la cancelación de la inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa TGV-91D, marca KYMCO, línea KYMCO TWIST, modelo 2017, clase Motocicleta, No. Chasis 9FLKAGBA5HCH02069 y No. Motor KA25B1002354. Oficiese a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca y a la Policía Nacional – Sección Automotores, comunicándole lo aquí decidido.
- 3)-** Ejecutoriado este auto, archívese definitivamente el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Se libra oficio **1520** a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca y **1521** a Policía Nacional – Sección Automotores.